



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

2462*Despido/ceses en general 870/2014*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000870 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^aD^a. EVA MARÍA OLIVA GOMILA, D^a. MARINA VIGLINO GARCÍA, D^a. MARCELINA GARCÍA FERRER, D. DAVID MOYÁ PALLICER, D^a. JULIA BONAFÉ NAVARRO, D^a. ASUNCIÓN MORENO NERO y D^a. MÓNICA GATICA DÍAZ contra la empresa CLUB DEPORTIVO SPORT INCA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta a instancias de D^a. EVA MARÍA OLIVA GOMILA, D^a. MARINA VIGLINO GARCÍA, D^a. MARCELINA GARCÍA FERRER, D. DAVID MOYÁ PALLICER, D^a. JULIA BONAFÉ NAVARRO, D^a. ASUNCIÓN MORENO NERO y D^a. MÓNICA GATICA DÍAZ, representados por el Letrado D. Alejandro Piqueras Sánchez, contra CLUB DEPORTIVO SPORT INCA:

1) Debo declarar y declaro la nulidad de los despidos efectuados por la empresa demandada con efectos de 30/06/2014 y el de la demandante D^a. María Asunción Moreno Mero con efectos de 04/06/2014;

2) debo condenar y condeno a CLUB DEPORTIVO SPORT INCA a que proceda a la inmediata readmisión de los trabajadores demandantes en sus respectivos puestos de trabajo, en la mismas condiciones que existían en la fecha del despido, con abono de los salarios de tramitación dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la efectiva reincorporación, a razón de 25,20 euros diarios la Sra. Oliva; 18,3 euros diarios la Sra. Viglino; 15,05 euros diarios la Sra. García; 10,35 euros diarios el Sr. Moya; 25,89 euros diarios la Sra. Bonafé; 31,06 euros diarios la Sra. Moreno y 12 euros diarios la Sra. Gatica;

3) debo condenar y condeno a CLUB DEPORTIVO SPORT INCA a abonar a los demandantes las siguientes cantidades:

A D^a. Eva María Oliva Gomila, 1.820,48 € más 293,77 € en concepto de intereses.

A D^a. Marina Viglino García, 1.307,06 € más 210,92 € en concepto de intereses.

A D^a. Marcelina García Ferrer, 1.089,54 € más 175,82 € en concepto de intereses.

A D. David Moyá Pallicer, 701,23 € más 113,16 € en concepto de intereses.

A D^a. Julia Bonafé Navarro, 653,85 € más 105,51 € en concepto de intereses.

A D^a. Asunción Moreno Nero, 1.410,35 €, más 227,59 € en concepto de intereses.

A D^a. Mónica Gatica Díaz, 900 € más 145,23 € en concepto de intereses.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CLUB DEPORTIVO SPORT INCA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de Febrero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

